



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la nota presentada por el Ing. Valentín Oscar BONAZ, Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en su nota solicita al Consejo Superior licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto (D. E.) de la cátedra Física I del Área Física del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Reconquista, por haber sido designado Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de dicha Facultad Regional, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 30 del Estatuto Universitario.

Que el Artículo 30 del Estatuto Universitario expresa textualmente: "El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano, y todo otro profesor que ocupare un cargo de mayor jerarquía a criterio del Consejo Superior, no se computará el lapso de ejercicio de sus funciones, para la finalización del período de su designación como profesor, en las cátedras cuyo dictado haya debido suspender por tal motivo".

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera conveniente conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Valentín Oscar BONAZ, Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

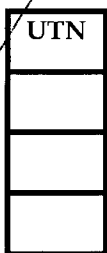
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Valentín Oscar BONAZ, Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesor Adjunto (D. E.) de la cátedra Física I del Área Física del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Reconquista, hasta tanto continúe cumpliendo las funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 224/2018



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior